



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Al contestar cite este número

Radicado N°. 0123003201502 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRULE-ARACM-1.9

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023.

Señor Juez
EDGAR BARACALDO ROMERO
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Inirida.
jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE INIRIDA-GUAINÍA

RECIBIDO - CENDOJ
22/MARZO/2023 09:10 AM
LUIS ALEJANDRO TELLEZ GARCÍA - CITADOR

Asunto: Respuesta requerimiento judicial _ Oficio Civil No. 0119/2023

Con toda atención, me permito dar respuesta al requerimiento judicial elevado mediante Oficio Civil No. 0119/2023, del 03 de marzo del 2023, allegado mediante correo electrónico del 06 de marzo del 2023, radicado en esta Dirección el día 07 de marzo del corriente con N° 0123000739201, en donde su despacho mediante providencia judicial del 01 de marzo del 2023 requiere se realice de manera inmediata la afiliación de la adolescente Gendiyi Zuray Morales Rojas.

En respuesta a su solicitud nos permitimos informar lo siguiente:

Revisada la base datos de Afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), se encontró registro en donde se evidencia que la adolescente Gendiyi Zuray Morales Rojas, identificada con la tarjeta de identidad N°. 1121710302, se encuentra **ACTIVA**, dentro del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como beneficiaria del señor German Morales Urrego, adscrita a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, quien recibe los servicios de salud a través del Establecimiento de Sanidad Militar ubicado en el Batallón de ASPC No. 28 "BOCHICA", como soporte de lo anterior se remite certificado de afiliación.

Atentamente,

Brigadier General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar (E)

Anexo: Certificado de Afiliación.

Elaboró:
PS. Tania Uribe
Abogada Grupo Asunto Legales

Revisó: PD Angela Tofiño
Coordinadora Grupo Asuntos Legales

Vo. Bo: MY. Adriana Osporio
Asesora Jurídica DIGSA



Dirección General de Sanidad Militar "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 N° 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1191-1192
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; notificacionesDGSM@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción
que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 1212910

Que el (la) señor(a) CP. GERMAN MORALES URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1121845996 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (EJC) a través de COMANDO EJERCITO NACIONAL, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

Beneficiario(s):

Nombres y Apellidos	Tipo	Documento	Parentesco	Plan afiliación	Estado
GENDIYI ZURAY MORALES ROJAS	TI	1121710302	HIJO(A)	Beneficiario	Activo

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO(A) en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto 780 del 6 de Mayo de 2016, artículo 2.1.3.14 el cual citó, "Afiliaciones múltiples. En el sistema general de seguridad social en salud, ninguna persona podrá estar inscrita en más de una EPS o EOC ni ostentar simultáneamente las calidades de cotizante y beneficiario, cotizante y afiliado adicional o beneficiario y afiliado adicional, afiliado al régimen subsidiado y cotizante, afiliado al régimen subsidiado y beneficiario o afiliado al régimen subsidiado y afiliado adicional. Tampoco podrá estar afiliado simultáneamente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a un régimen exceptuado o especial".

Por su parte, el Decreto Ley 1795 de 2000 en su Artículo 24 parágrafo 4º, dispone que "No se admitirá como beneficiarios del SSMP a los cotizantes de cualquier otro régimen de salud".

NOTA: ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO PARA REALIZAR APORTES ANTE ADRES

Dada en Bogotá D.C., el día 17 de marzo de 2023, con destino a A QUIEN INTERESE.

Mayor LUIS EDUARDO QUIROGA QUINTANA
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: EMMAMAN